

Xalapa, Ver., 18 de julio de 2023

Comunicado: 0970

Propone Comisión el Manual de requisitos que deben cumplirse ante solicitudes municipales

- Presenta el legislador Sergio Lenin Guzmán Ricárdez un Anteproyecto con Punto de Acuerdo para tal fin.

El presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, diputado Sergio Lenin Guzmán Ricárdez, presentó un Anteproyecto con Punto de Acuerdo, por el cual propone la emisión de un Manual en el que se establecerían los requisitos que deberán reunir los Ayuntamientos, respecto de las solicitudes de autorización de asuntos del conocimiento del Congreso del Estado y por ende de la instancia legislativa pertinente.

En la Tribuna y en nombre de las diputadas Magaly Armenta Oliveros y Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, secretaria y vocal, respectivamente, de la citada instancia legislativa, el diputado Guzmán Ricárdez dijo que en materia de recursos municipales la Comisión que preside es la encargada de analizar, estudiar y dictaminar la viabilidad de dichas solicitudes.

Agregó que las peticiones más comunes son las relacionadas con la donación de terrenos de propiedad municipal, a favor de diversas instituciones; la enajenación de lotes a favor de ciudadanos que buscan certeza jurídica sobre su patrimonio; la venta de vehículos como desecho ferroso; la venta de bienes inmuebles para dar cumplimiento a un mandato judicial; celebración de convenios con el Gobierno del Estado; contratación de créditos o la concesión de alguna servicio; reformas a los Códigos Hacendarios municipales, actualización de sus valores catastrales y la aprobación de sus Leyes de Ingresos.

Por ello, indicó el legislador, resultó la necesidad de contar con un documento guía para homologar los requisitos y criterios que los Ayuntamientos deben cumplir al solicitar alguna autorización ante el Congreso, “las diputadas y un servidor nos dimos a la tarea de elaborar un elemental instructivo que plasme, de manera sencilla, los documentos base que son indispensables para agilizar el proceso legislativo en la materia”.

Asimismo, informó que no solo se integró un Catálogo de Requisitos sobre los asuntos más recurrentes de solicitud de autorización, sino que dotarán de formatos de Actas de Cabildo y solicitudes a las autoridades de los Ayuntamientos con la finalidad que sean los procesos más eficaces y, por ende, sea reducido el tiempo de respuesta, tanto para los gobiernos municipales como al interior del Congreso local.

“Nuestro objetivo es lograr que los asuntos turnados por parte del Pleno o la Diputación Permanente, se acompañen de expedientes que contengan la documentación necesaria y

la información correcta para que el proceso se cumpla lo más pronto posible y eso se vea reflejado en beneficios para los veracruzanos”, argumentó.

En conclusión, el diputado Sergio Lenin Guzmán precisó que con esta guía se pretende señalar las atribuciones de la Comisión de Hacienda Municipal, dado que ediles y funcionarios interpretan que las facultades del Congreso no tienen límite y que éste puede autorizar todo lo que sea solicitado, “nuestro alcance está delimitado por lo que marca la Constitución Política General y su homóloga local; la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Poder Legislativo y demás normas aplicables. Al margen de la ley, nada, por encima de la ley, nadie”.

#-#-#-#

